PROGRAMA DE VACUNACIÓN COVID-19 EN ANDALUCÍA

Actualización 27 enero 2022

INSTRUCCIÓN DGSPyOF-8/2020

Resumen ejecutivo

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias

Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica
Servicio Andaluz de Salud

PROGRAMA DE VACUNACIÓN COVID-19 EN ANDALUCÍA
Guía para profesionales, actualización del 27.01.2022

INSTRUCCIÓN DGSPyOF-8/2020

Resumen ejecutivo

Después de los acuerdos adoptados por la Comisión de Salud Pública el día 25 de enero de 2022, publicada en su web el día 27 de enero (https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/covid19/vacunasCovid19.htm), se emite esta nueva actualización de 27 de enero de 2022 de la instrucción DGSPyOF-8/2020 para Andalucía, que sustituye a la del día 14 de enero de 2022.

Las principales novedades son:

- Las personas de **18 años o más** que hayan pasado COVID-19, pueden recibir la **dosis de recuerdo** con un intervalo mínimo de **4 semanas**, pero se recomienda un intervalo de **5 meses** tras el diagnóstico de la infección.

- En **población infantil de 5 a 11 años** que hayan pasado COVID-19, se podrá administrar la dosis correspondiente de la **pauta de primovacunación** (primera o segunda dosis) a partir de las **8 semanas** del diagnóstico de la infección.

A continuación, se expone un resumen ejecutivo de los aspectos actuales más importantes de la estrategia de vacunación y las principales novedades.

1. Población diana en el proceso de vacunación y citación.

Actualmente, las prioridades son:

- La vacunación de las personas de 12 y más años de edad que todavía no se han vacunado o no han completado la primovacunación.
- La administración de dosis de recuerdo en los grupos de población previamente recomendados:
    - Dosis adicional en personas del Grupo 7 (ver **apartado 4**).
    - Personas que recibieron una dosis de vacuna de Janssen como

primovacunación y aquellas con pauta homóloga de AstraZeneca como primovacunación (primera y segunda dosis de AstraZeneca) (ver **apartado 5**).
    - Personas internas en centros de mayores y en otros centros sociosanitarios y sanitarios (incluidos centros de día y centros ocupacionales), independientemente de la edad (ver **apartado 6**).
    - Personal sanitario y sociosanitario (ver **apartado 7**).
    - Personas de 30 y más años de edad (ver **apartado 8**). Apertura progresiva hasta 18 años próximamente.
- Iniciar la vacunación de las personas de 5 a 11 años de edad que todavía no se han comenzado la primovacunación (ver **apartado 3**).

En la administración de dosis de recuerdo se continuará con la estrategia poblacional, captando y vacunando a los siguientes grupos de edad entre los 18 y 29 años, de forma ordenada por cohortes de edad y priorizando a personas con condiciones de riesgo y aquellas que hace más tiempo que recibieron la primovacunación.

Cualquier persona con indicación de vacunación por criterio de edad, tanto para iniciar el proceso como para completar la pauta, o para recibir dosis de recuerdo, o para dosis de recuerdo por haber sido vacunada previamente con Janssen o AstraZeneca, puede solicitar cita a través de los canales habituales de autocitación: la web de Clic Salud+, la App de Salud Responde, llamando a Salud Responde, o a través del Centro de Salud. Más información sobre la citación en este enlace del Servicio Andaluz de Salud (SAS): https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/ciudadania/consejos-de-salud/nuevo-coronavirus-informacion-sobre-la-alerta/vacunacion-covid-19/vacunacion-covid-19-citacion

El personal que trabaja en centros sanitarios y sociosanitarios, tanto de ámbito público como privado, incluyendo las personas que trabajan en ayuda a domicilio, pueden solicitar cita por estos canales: web ClicSalud+, App Salud Responde. Aquellos profesionales que no tengan habilitada la opción de solicitar cita por los motivos que fuera, se recomienda cumplimentar este formulario (https://easp.ws/vacunacioncovidsap) para poder analizar su situación y poder habilitarle para solicitar cita en caso de que cumpliera la indicación de la dosis de recuerdo.
Siguen permaneciendo abiertos una serie de puntos específicos en los que se están realizando **"jornadas de vacunación sin cita"**, a los que actualmente se puede acudir para:

- Personas de 12 años o más pendientes de 1ª o 2ª dosis.
- Personas vacunadas con Janssen o AstraZeneca pendientes de la dosis de recuerdo de ARNm.

- Personas de 30 años o más pendientes de la dosis de recuerdo (próximamente se irá bajando progresivamente la edad hasta 18 años).
- Embarazadas de cualquier edad.

Las novedades y cambios en los "puntos y horarios específicos de vacunación sin cita" y sus indicaciones son anunciados semanalmente en esta página web del Servicio Andaluz de Salud (SAS): https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/ciudadania/consejos-de-salud/nuevo-coronavirus-informacion-sobre-la-alerta/vacunacion-covid-19/puntos-de-vacunacion-covid-19-sin-cita.

2. Vacunas empleadas en la población diana.

Actualmente, en Andalucía, a toda la población de 12 años o más pendiente de iniciar o completar su proceso de vacunación, con la primera o siguientes dosis, se le administra vacunas de ARNm (Pfizer o Moderna), sin tener en cuenta que vacuna se administrara previamente. Es decir, aquellas personas vacunadas previamente con Comirnaty® (Pfizer), Spikevax® (Moderna), Vaxzevria® (AstraZeneca) o Janssen®, y que precisen una dosis de vacuna, podrán recibir indistintamente Spikevax® (Moderna) o Comirnaty® (Pfizer) según disponibilidad y logística del punto de vacunación.
En la población infantil de 5 a 11 años solo se empleará por el momento la vacuna Comirnaty infantil (Pfizer-BioNTech), vial con tapa naranja, diferente al empleado en adolescentes y adultos. Por el momento, la vacuna Spikevax (Moderna) sigue bajo revisión por la EMA para su posible empleo futuro en población menor de 12 años.

3. Vacunación infantil de 5 a 11 años

Se recomienda la vacunación de la población infantil desde los 5 años de edad, con la vacuna actualmente aprobada para su uso entre 5 y 11 años, la versión infantil de la vacuna Comirnaty (Pfizer-BioNTech).

Vacuna a emplear y características:

- Comirnaty infantil (Pfizer-BioNTech).
- Se presenta en viales multidosis de vidrio con un tapón color naranja, que contiene 1,3 ml de producto concentrado.
- Los viales de concentrado vienen congelados entre -60ºC a -90ºC, como una dispersión congelada blanquecina. La vacuna debe descongelarse y diluirse antes de su uso.
- Cada vial de vacuna debe ser diluido con 1,3 ml de suero salino al 0,9% (solución de

9 mg/ml de cloruro sódico) antes de su uso. Tras la dilución se obtendrá un vial con 2,6 ml, del que se pueden obtener al menos 10 dosis de 0,2 ml de cada vial. Si se obtienen más dosis de 0,2 ml, también podrán emplearse.

- Cada dosis de 0,2 ml contiene 10 microgramos de ARNm purificado.
- **Enlaces a infografías para profesionales:**
  - https://www.andavac.es/wp-content/uploads/infografias/1-Infografia_vacunacion_covid_pfizer_infantil.pdf
  - https://www.andavac.es/wp-content/uploads/infografias/6-Listado_verificacion_vacunal_COVID-19_vacuna_Pfizer_Comirnaty_infantil.pdf

- **Características principales de la cadena de frío:**

Vacuna Comirnaty® infantil (Pfizer-BioNTech). Cadena de frío.			
	Congelación -80 ºC (rango: -60 a -90 ºC)	**Refrigeración (2 a 8 ºC)**	**Temperatura ambiente (8 a 30 ºC)**
Vial sin diluir	9 meses	10 semanas*	12 horas
Vial diluido con suero fisiológico	No se debe congelar una vez diluido	12 horas*	12 horas*
Jeringa cargada	No se debe congelar una vez diluido	12 horas**	12 horas**
*Permite transporte. Evitar sacudidas y vibraciones. **La jeringa cargada no se pueden transportar; se deben usar en el sitio donde se pre-paren.			

Pauta de vacunación:

- **Pauta general de 2 dosis con intervalo mínimo de 8 semanas:**
  - La pauta es de 2 dosis (de 0,2 ml) separadas como mínimo 8 semanas (56 días).
  - Aunque el intervalo entre dosis recogido en la ficha técnica es de 3 semanas (21 días), basado en los ensayos clínicos realizados por Pfizer, desde la Ponencia de Vacunas y la Comisión de Salud Pública, y al igual que otros países, se ha establecido que el intervalo más adecuado en este caso debe ser de, al menos, 8 semanas, para conseguir una mejor respuesta inmune y un mejor perfil de seguridad de la vacuna. No obstante, una pauta de 2 dosis separadas por al menos 3 semanas se consideraría válida y no haría falta repetir la 2ª dosis.
  - Cambio de vacuna al cumplir los 12 años de edad:
    - Aquellas personas de 11 años de edad que reciban la dosis pediátrica

(10 microgramos) y que ya han cumplido 12 años en el momento de recibir la segunda dosis, deben vacunarse, a partir de las 8 semanas de la primera dosis, con el preparado de adulto (Comirnaty vial tapón morado, dosis de 30 microgramos) para esas dosis.

- Si por cualquier motivo recibieran una dosis de vacuna pediátrica, se consideraría esta dosis como válida para completar la pauta de vacunación.

- La pauta en personas de 5 a 11 años con antecedente de infección por SARS-CoV-2 (resultado positivo en una prueba diagnóstica de infección activa válida, o a un resultado positivo de IgG por serología de alto rendimiento (ELISA o CLIA), será de la siguiente forma (excepto aquellas de Grupo 7, en las que no se tendrá en cuenta el antecedente de infección):
  - **Si infección antes del inicio de la vacunación:** recibirán una sola dosis tras la recuperación, al menos 8 semanas después del diagnóstico de la infección o de la fecha de inicio de los síntomas.
  - **Si infección tras haber recibido la 1ª dosis:** la pauta de vacunación se completará con una 2ª dosis cuando se haya recuperado, y hayan transcurrido al menos 8 semanas desde la infección.

- **Pauta en población infantil de muy alto riesgo (Grupo 7, ver apartado 4**):
  - Pauta de 3 dosis, administrando la 2ª dosis al menos 8 semanas después de la primera, y la 3ª dosis a partir de las 4 semanas de la 2ª, independientemente de si han pasado la infección COVID-19 antes o durante la pauta (se pueden vacunar una vez estén recuperados clínicamente y sin aislamiento).
  - Aclaración: los niños y niñas con síndrome de Down no entran en el Grupo 7.

Sitio anatómico de administración:

- Se administra por vía intramuscular, en el músculo deltoides.

Coadministración con otras vacunas:

- Se puede administrar de manera concomitante con cualquier otra vacuna, en lugares anatómicos diferentes.
- Si no se administran de forma concomitante, no es necesario esperar ningún intervalo entre las diferentes vacunas, aunque se recomienda separarlas solo unos días para evitar que se superpongan las posibles reacciones adversas.

Registro:

- La vacuna Pfizer infantil se ha configurado en el módulo de Vacunas como una marca comercial diferente, pero dentro del mismo tipo, COVID-19 Pfizer/BioNTech.

Como solicitar cita:

- **Por autocita:** a través de los canales habituales (web clic salud+, App Salud Responde, contactando con Salud Responde o Centro de Salud).
- **Citación activa por parte de las enfermeras referentes escolares**: se facilitarán a las familias a través de la aplicación IPASEM fecha y hora para acudir a los centros de vacunación.

Más información:

- **Andavac. Vacunación 5-11 años:**
  - https://www.andavac.es/campanas/covid/ciudadania-covid-19/ninos-de-5-a-11-anos-vacunacion-covid-19/
- **Ministerio Sanidad. Documento de Recomendaciones de vacunación COVID-19 en población infantil de 5 a 11 años**:
  - https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/covid19/docs/Recomendaciones_vacunacion_infantil.pdf
- **Ficha técnica Comirnaty (Pfizer-BioNTech):**
  - https://www.ema.europa.eu/en/documents/product-information/comirnaty-epar-product-information_es.pdf

4. Dosis adicional y dosis de recuerdo en personas del Grupo 7 ampliado

En las personas de 5 años o más del Grupo 7 ampliado se recomienda:

- Para completar la pauta inicial, una **dosis adicional** al menos **28 días después de la dosis previa**, con una dosis de ARNm, Pfizer o Moderna. No se tendrá en cuenta el antecedente de infección COVID-19.
  En el caso de que sea la vacuna de Moderna (solo en mayores de 12 años), se administrará la dosis completa (0,5 ml= 100 microgramos).

En las personas de 18 años o más del Grupo 7 ampliado se recomienda:

- Una **dosis de recuerdo** a las personas que recibieron ya la dosis adicional de vacuna ARNm, Pfizer o Moderna, a partir de los **5 meses** de la recepción de dicha dosis adicional.

Las personas con edad a partir de 5 años incluidos en este grupo son las siguientes:

- **Trasplante de órgano sólido**:
  - Independientemente del tiempo transcurrido.
- **Trasplante de progenitores hematopoyéticos (alo y autotrasplante)**:
  - Que hubiesen recibido la primovacunación de 2 dosis en los dos años tras el trasplante.

  - En caso de EICH o tratamiento inmunosupresor independientemente del tiempo transcurrido desde el trasplante, también recibirán la dosis adicional.
  - En caso de trasplante reciente que previo al mismo hubiera recibido dos dosis de vacuna, se recomiendan dos dosis adicionales de vacuna (con el intervalo estándar), comenzando entre 2 y 6 meses tras el procedimiento.
  - En caso de no haber recibido previamente vacunas COVID-19, el esquema de vacunación será de tres dosis de ARNm. La tercera dosis al menos 28 días tras haber recibido la segunda dosis.

- **Receptores de terapias celulares CAR-T.**
  - Se recomienda vacunar a partir de los 3-6 meses tras la terapia, comenzando la pauta de vacunación desde el principio e independientemente de las pautas recibidas con anterioridad al procedimiento.
- **Inmunodeficiencias primarias.**
- **Infección por VIH con recuento de CD4 <200 cels/ml** (analítica en los últimos 6 meses).
- **Tratamiento sustitutivo renal (hemodiálisis y diálisis peritoneal).**
- **Tratamiento quimio o radioterápico.**
  - Son candidatos para recibir una dosis adicional aquellos que se encuentren recibiendo o hayan recibido en los 6 meses previos a la vacunación tratamiento radioterápico o quimioterápico por cualquier indicación.
- **Síndrome de Down** con 40 años o más (nacidos en 1981 o antes).
- **Fibrosis quística.**
- **Tratamiento con fármacos inmunosupresores.** Personas que han recibido antes de la vacunación:
  - **Tratamiento con corticoides.** Personas que han recibido antes de la vacunación:
    - Tratamiento con corticoides orales a altas dosis de manera continuada (equivalente a ≥20 mg/día de prednisolona durante 10 o más días consecutivos en los 30 días previos a la vacunación).
    - Tratamiento prolongado con corticoides orales a dosis moderadas (equivalente a ≥10 mg/día de prednisolona durante más de cuatro semanas consecutivos en los 30 días previos a la vacunación).
    - Altas dosis de corticoides orales (equivalente a >40mg/día de prednisolona durante más de una semana) por cualquier motivo en los 30 días previos a la vacunación.
  - **Fármacos inmunomoduladores no biológicos:** tratamiento en los 3 meses

anteriores a la vacunación con metotrexato (>20 mg/semana o >15 mg/m^2/semana, oral o subcutáneo), 6 mercaptopurina (>1,5 mg/kg/día) o azatioprina (>3 mg/kg/día).

- **Antiproliferativos biológicos.** Personas que han recibido en los 3 meses anteriores (6 meses en caso de rituximab) a la primovacunación terapia específica con alguno de los siguientes fármacos:
  - Anticuerpos monoclonales anti TNF o moléculas análogas al receptor de FNT
  - Anticuerpos monoclonales anti-CD20. Dada la larga duración y el poder inmunosupresor de los fármacos anti-CD20, los pacientes se seguirán considerando inmunodeprimidos durante un periodo de 3 meses para todos los fármacos anti-CD20, excepto para el Rituximab que se alargará a 6 meses, por lo que aquellos que una vez concluido el tratamiento hubieran recibido durante el mismo dos dosis de vacuna serían, por tanto, en el periodo de inmunosupresión explicitado, candidatos a recibir esa dosis adicional (tercera).
  - Inhibidores de la proliferación de células B
  - Proteínas de fusión supresoras de LT
  - Antagonistas del receptor humano para la interleukina 1
  - Anticuerpos monoclonales anti receptor de interleukina 6
  - Anticuerpo monoclonal IgG1 frente a α 4 integrina
  - Anticuerpo monoclonal IgG1 frente a integrina α4β7
  - Anticuerpo monoclonal IgG1 inhibidor de IL-12, IL-13, IL17, IL23
  - Anticuerpos monoclonales anti-CD52
  - Anticalcineurínicos
  - Antimetabolitos
  - Antagonistas de los receptores de la esfingosina-1-fosfato
  - Inhibidores de la familia de la Janus kinasa (JAK)
  - Inhibidores de la proteinkinasa

Otras recomendaciones y aclaraciones relevantes en este grupo 7 ampliado:

- Estas personas están siendo contactadas para concretar la cita para la administración de esta **dosis adicional**. Salvo que además les toque por criterio de edad (ver **apartados 8 y 9**), no deben solicitar cita ni acudir a los puntos sin cita.

- No será necesario recomendar el periodo de espera de 15 minutos tras la administración de la dosis adicional o la de recuerdo, salvo que la persona tenga antecedentes de reacción alérgica previa.
- Si la persona ha pasado COVID-19, independientemente de cuando la pasase, se administrará esta dosis adicional igualmente. Si la infección es reciente, se vacunará una vez que haya superado la infección y no se encuentre en aislamiento.
- Estas dosis adicionales y de recuerdo pueden administrarse **durante el tratamiento inmunosupresor.** En caso de tratamientos intermitentes, a ser posible 15 días antes del ciclo de medicación que le corresponda.
- **No se recomienda interrumpir el tratamiento inmunosupresor** por la vacuna.
- Se recomienda **NO realizar pruebas de detección de anticuerpos para conocer la respuesta a la vacunación**. Se recuerda que la respuesta inmune es más compleja que un título de anticuerpos determinado y que no existe, en este momento, un parámetro subrogado de protección (título de anticuerpos que puede ser considerado como predictivo de protección tras la vacunación).

5. Dosis de recuerdo para las personas que recibieron la vacuna de Janssen o de Vaxzevria (AstraZeneca).

Se indica la administración de una dosis de recuerdo de vacuna ARNm a las personas que recibieron una de estas pautas:

- Pauta de una dosis de Janssen hace al menos 3 meses
- Pauta de dos dosis de Vaxzevria (AstraZeneca) hace al menos 3 meses
- Pauta de una dosis de Vaxzevria (AstraZeneca) después de infección COVID-19.

La deben recibir independientemente de si han pasado la infección COVID-19 antes o después de la dosis de dichas pautas. Para personas que han pasado COVID-19 recientemente, ver **apartado 12**.

Pueden pedir cita o acudir a los puntos de vacunación sin cita para vacunarse.

Se incluye también a las embarazadas en esta recomendación.

Esta dosis de recuerdo, que completaría así la pauta de vacunación de estas personas (contaría como dosis de recuerdo), se recomienda que se realice con vacunas de ARNm, tanto con Spikevax® (Moderna) como Comirnaty® (Pfizer):

- En caso de realizarse con Pfizer, se administrará la dosis estándar (0,3 ml).
- Si es con Spikevax (Moderna) se administrará una dosis de 0,25 ml (50 microgramos), es decir, la mitad de la dosis estándar.

6. Dosis de recuerdo en personas internas en centros de mayores y otros centros sociosanitarios

Se recomienda la administración de una dosis de recuerdo (habitualmente tercera dosis) con vacunas de ARNm a todas las personas en residencias de mayores y otros centros sanitarios y sociosanitarios (incluidos centros de día y ocupacionales), independientemente de su edad. Podrán recibirla en caso de que hayan pasado 5 meses desde la dosis previa de ARNm o al menos 3 meses desde la dosis previa de vacuna de AstraZeneca (en caso de antecedente de pauta heteróloga, el intervalo se guiará por la última dosis) o Janssen. Esta tercera dosis, que completaría así la pauta de vacunación de estas personas, se recomienda que se realice con vacunas de ARNm (Moderna o Pfizer):

- Si es con Spikevax (Moderna) se administrará una dosis de 0,25 ml (50 microgramos), es decir, la mitad de la dosis estándar.
- En caso de realizarse con Comirnaty (Pfizer), se administrará la dosis estándar (0,3 ml).

No es necesario un consentimiento informado para la tercera dosis, tampoco en aquellos con incapacidad cognitiva en los que su tutor legal ya autorizó su vacunación.

Si la persona ha pasado COVID-19, se administrará esta dosis de recuerdo igualmente. Para personas que han pasado COVID-19 recientemente, ver **apartado 12**.

Si están en aislamiento por ser contacto con una persona con infección COVID-19, podrán vacunarse.

7. Dosis de recuerdo para el personal que trabaja en centros sanitarios y sociosanitarios públicos y privados

Se indica la administración de una dosis de recuerdo (3ª dosis) de vacuna de ARNm (Moderna o Pfizer) a todo el personal que trabaja en centros sanitarios y sociosanitarios, tanto del ámbito público como privado. Podrán recibirla en caso de que hayan pasado 5 meses desde la dosis previa de vacuna de ARNm o al menos 3 meses desde la dosis previa de vacuna de AstraZeneca (en caso de antecedente de pauta heteróloga, el intervalo se guiará por la última dosis) o Janssen.

En el caso de embarazadas, la información con tercera dosis es limitada, pero en cualquier caso, y dada la epidemiología actual, se recomienda la dosis de recuerdo siempre pasados al menos 5 meses independientemente del tipo de vacuna previa.

8. Dosis de recuerdo a la población de 30 años o más

Se administrará una dosis de recuerdo con vacunas de ARNm (Moderna o Pfizer) a todas las personas de **30 años o más (nacidas en 1992 o antes)**, independientemente del tipo

de aseguramiento que tengan. Podrán recibirla en caso de que hayan pasado:

- Al menos 5 meses desde la dosis previa de vacuna de ARNm (Pfizer o Moderna).
- Al menos 3 meses desde la dosis previa de vacuna de AstraZeneca (en caso de antecedente de pauta heteróloga, el intervalo se guiará por la última dosis) o Janssen.

Desde el 24 de enero de 2022, en Andalucía pueden solicitar cita por los canales habituales o acudir a los puntos sin cita para la dosis de recuerdo las personas de 30 años o más (nacidas en 1992 o antes) (https://www.andavac.es/dosis-recuerdo-segun-edad/).

Esta dosis de recuerdo se debe realizar siempre con vacunas de ARNm (Moderna o Pfizer):

- Si es con Spikevax (Moderna) se administrará una dosis de 0,25 ml (50 microgramos), es decir, la mitad de la dosis estándar.
- En caso de realizarse con Comirnaty (Pfizer), se administrará la dosis estándar (0,3 ml).

Las personas que reciban una dosis de recuerdo de Spikevax (Moderna) de 0,5 ml (100 µg) se considerarán bien vacunadas, y no es necesario realizar una vigilancia especial de estas vacunaciones.
Aquellas personas vacunadas solo con una dosis de AstraZeneca, recibirán ahora una segunda dosis de vacuna de ARNm (Moderna o Pfizer) si han pasado al menos 8 semanas desde la dosis de AstraZeneca, y posteriormente, pasados al menos 5 meses de esta dosis de vacuna ARNm, recibirán la dosis de recuerdo de nuevo con vacuna ARNm (Moderna o Pfizer).
Se recomienda priorizar la dosis de recuerdo en embarazadas y personas grandes dependientes (deben tener 18 años o más para la dosis de recuerdo).
Para personas que han pasado COVID-19 recientemente, ver **apartado 12**.

No será necesario recomendar el periodo de espera de 15 minutos tras la administración de la dosis de recuerdo, salvo que la persona tenga antecedentes de reacción alérgica previa.

9. Dosis de recuerdo a la población de 18 a 29 años

Una vez avanzada la administración de dosis de recuerdo de la franja de edad por encima de 30 años, se continuará con la estrategia poblacional, captando y vacunando a los siguientes grupos de edad entre 18 a 29 años de edad (nacidas entre 1992 y 2003, ambos inclusive; así como aquellos de 2004 conforme vayan cumpliendo 18 años), de forma ordenada por cohortes de edad, para lo que se irá informando a través de los canales oficiales.
Por el momento, a la espera de apertura de esta franja de edad, podrán recibir la dosis de recuerdo si presentan algunas de las siguientes circunstancias: vacunados con Janssen o

AstraZeneca, embarazadas, sanitarios o sociosanitarios, grandes dependientes o grupo 7, personas que realizan viajes internacionales por motivos de estudios o laborales en los que se requiere la administración de dosis de recuerdo (justificando su necesidad). No se incluye los viajes de ocio en esta indicación.

10. Indicaciones para la administración de la mitad de la dosis de Spikevax (Moderna)

Tras aprobación por la EMA, se recomienda que se emplee la mitad de la dosis estándar de la vacuna Spikevax (Moderna), es decir, 0,25 ml (50 microgramos) en los casos en los que estuviera indicada (si se decide administrar Spikevax, Moderna):

1. Dosis de recuerdo (tercera dosis) en personas de 18 años o más que han recibido hace al menos 5 meses una pauta de dos dosis de ARNm (Pfizer o Moderna).
2. Segunda dosis a personas que han recibido una dosis de Janssen (independientemente de que hayan pasado o no COVID-19 antes o después de la vacuna de Janssen).
3. Tercera dosis (de recuerdo) a personas que han recibido una pauta homóloga AstraZeneca-AstraZeneca.
4. Dosis de recuerdo a personas que han pasado COVID-19 y después fueron vacunados con una dosis de AstraZeneca.

Para las personas de 12 años o más del Grupo 7 ampliado, en caso de empleo de Moderna para la dosis adicional, se seguirá empleando dosis estándar (100 microgramos= 0,5 ml).

En las personas con una sola dosis de Pfizer, Moderna o AstraZeneca, que precisen una segunda dosis para completar su pauta, en caso de que se realice con Moderna, deberá administrarse la dosis estándar (100 microgramos= 0,5 ml).

11. Coadministración de vacunas COVID-19 con otras vacunas

Las vacunas de COVID-19 se pueden administrar de manera concomitante con otras vacunas, en lugares anatómicos diferentes. Si no se administran el mismo día por el motivo que fuera, no es necesario mantener un intervalo mínimo de tiempo (ya no es necesario espaciar al menos 7 días).

En embarazadas se puede coadministrar con gripe y tosferina.

12. Vacunación en personas con antecedente de COVID-19

Dependerá de si se trata de alguna de las dosis de la pauta de primovacunación, o si es en relación con la dosis de recuerdo:

12.1. Pauta de primovacunación.

Las personas que han pasado una infección asintomática o sintomática por COVID-19, con diagnóstico confirmado, seguirán las siguientes indicaciones para la pauta de primovacunación:

- **Mayores de 65 años:** se vacunarán igual que las personas que no han pasado COVID-19, una vez estén recuperados clínicamente y no se encuentren en aislamiento. Dará igual si han pasado COVID-19 antes de la vacunación o entre las dosis 1 y 2.

- **De 12 a 65 años (ambos inclusive):**
    - **Si infección antes del inicio del proceso de vacunación:**
        - Las personas no vacunadas podrán recibir la dosis de vacuna si han pasado al menos **4 semanas** del padecimiento o diagnóstico de la infección.
        - Las personas que han pasado COVID-19 y fueron vacunadas con una dosis, en caso de viaje a países en los que se exija la pauta de 2 dosis a pesar del antecedente de COVID-19 previo a la vacunación, se podrá administrar una segunda dosis de ARNm (Moderna o Pfizer) para completar la pauta si así lo solicita.
    - **Si infección entre primera y segunda dosis de la pauta de primovacunación:**
        - Seguirán las mismas recomendaciones que las personas que no han pasado COVID-19. En caso de estar indicada la vacunación, podrán recibir la dosis de vacuna si han pasado al menos **4 semanas** del padecimiento o diagnóstico de la infección.

- **De 5 a 11 años (ambos inclusive):**
    - **Si infección antes del inicio de la vacunación:**
        - Recibirán 1 sola dosis tras la recuperación, al menos 8 semanas después del diagnóstico de la infección o de la fecha de inicio de los síntomas.
    - **Si infección tras haber recibido la 1ª dosis:**
        - La pauta de vacunación se completará con una 2ª dosis cuando se haya recuperado, y hayan transcurrido al menos 8 semanas desde la infección.

12.2. Dosis de recuerdo.

En **personas de 18 años o más** que hayan pasado COVID-19 después de la pauta de primovacunación, pueden recibir la **dosis de recuerdo** con un intervalo mínimo de 4 semanas desde la infección, pero se recomienda un intervalo de 5 meses tras el diagnóstico de la misma.

NO se recomienda la realización de pruebas serológicas para la toma de decisiones en cuanto a las dosis de primovacunación o adicionales/recuerdo.

13. Personas que han recibido vacunas COVID-19 fuera de España.

En la población diana (5 años o más) que hayan recibido vacunas COVID-19 no disponibles en España, se actuará según los siguientes supuestos (ver **ANEXO 2**):

- Las que hayan recibido una pauta completa de cualquiera de las 6 vacunas autorizadas actualmente por la Organización Mundial de la Salud (Comirnaty de Pfizer, Spikevax de Moderna, Vaxzevria de AstraZeneca, Janssen, Covishield, Sinopharm, Coronavac de Sinovac) se podrán registrar como vacunación externa y, por tanto, no se recomienda que reciban ninguna dosis adicional para completar la pauta de primovacunación. Por otro lado, cuando les corresponda por edad, deben recibir la dosis de recuerdo si han pasado como mínimo 5 meses de la dosis previa (o a los 28 días en caso de ser una persona del grupo 7 ampliado).
- En las que hayan recibido una pauta incompleta o completa de una vacuna no autorizada por la Organización Mundial de la Salud (Sputnik, Covaxin, CansinoBio, Abdala, Soberana), se recomienda que reciban una dosis de ARNm para completar la pauta de primovacunación. Esta dosis no contará como dosis de recuerdo en caso de que sea una persona con indicación de dicha dosis, y por tanto, al menos 5 meses después de esta dosis, debería administrarse la dosis de recuerdo (o a los 28 días en caso de ser una persona del grupo 7 ampliado).
- Para personas que han pasado COVID-19 recientemente, ver **apartado 12**.
- Las personas que no aportan documentación suficiente que permita concluir que ha recibido vacunación previa, se recomienda que reciban una pauta completa de ARNm.

ANEXO 1. CADENA DE FRIO DE LAS VACUNAS ACTUALMENTE DISPONIBLES

Vacuna Comirnaty® (Pfizer-BioNTech). Cadena de frío.			
	Congelación -80 ºC (rango: -60 a -90 ºC)	**Refrigeración (2 a 8 ºC)**	**Temperatura ambiente (8 a 30 ºC)**
Vial sin diluir	9 meses	31 días*	2 horas
Vial diluido con suero fisiológico	No se debe congelar una vez diluido	6 horas*	6 horas*
Jeringa cargada	No se debe congelar una vez diluido	6 horas**	6 horas**
*Permite transporte, durante un máximo de 12 horas. Evitar sacudidas y vibraciones. **La jeringa cargada no se pueden transportar; se deben usar en el sitio donde se preparen.			

Vacuna Comirnaty® infantil (Pfizer-BioNTech). Cadena de frío.			
	Congelación -80 ºC (rango: -60 a -90 ºC)	**Refrigeración (2 a 8 ºC)**	**Temperatura ambiente (8 a 30 ºC)**
Vial sin diluir	9 meses	10 semanas*	12 horas
Vial diluido con suero fisiológico	No se debe congelar una vez diluido	12 horas*	12 horas*
Jeringa cargada	No se debe congelar una vez diluido	12 horas**	12 horas**
*Permite transporte. Evitar sacudidas y vibraciones. **La jeringa cargada no se pueden transportar; se deben usar en el sitio donde se preparen.			

Vacuna de Moderna®. Cadena de frío.			
	Congelación -20 ºC (rango: -15 a -25 ºC)	**Refrigeración (rango: 2 a 8 ºC)**	**Temperatura ambiente (rango: 15 a 25 ºC)**
Conservación	7 meses	30 días	24 horas**
Transporte	Congelada (-15 a -25 ºC)	Refrigerado* (2 a 8 ºC)	Lugar de adminis-tración*
*Evitar sacudidas y vibraciones. Se puede transportar a 2-8ºC durante un máximo de 12 hs. **Una vez perforado el vial para extraer la primera dosis, la vacuna debe usarse en las 19 horas siguientes			

ANEXO 2. RECOMENDACIONES PERSONAS VACUNADAS PREVIAMENTE CON VACUNAS NO DISPONIBLES EN ESPAÑA

Recomendaciones para personas que han recibido vacunas COVID-19 precualificadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) no disponibles en España.				
Vacuna recibida fuera de la UE	**Tipo de vacuna**	**Pauta e intervalo para considerar que vienen con la pauta completa**	**Recomendación si tiene la pauta completada**	**Recomendación si NO tiene la pauta completada**
Covishield (Institute of India)	Idéntica a Vaxzevria (adenovirus)	2 dosis separadas por 4-12 semanas	No es necesario administrar dosis adicionales	Administrar 1 dosis de ARNm al menos 8 semanas después de última dosis
Sinopharm	Coronavirus inactivado	2 dosis (3 en algunos casos), separadas por 3-4 semanas	Si está vacunado con 2 o 3 dosis no es necesario administrar dosis adicionales	Si está vacunado con 1 dosis, se administrará una 2ª dosis de ARNm al menos 4 semanas después de la 1ª dosis
CoronaVac (Sinovac Biotech)	Coronavirus inactivado	2 dosis separadas por 4 semanas	No es necesario administrar dosis adicionales	Administrar 1 dosis de ARNm al menos 4 semanas después de la 1ª dosis

Recomendaciones para personas que han recibido vacunas COVID-19 no precualificadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS)				
Vacuna recibida fuera de la UE	**Tipo de vacuna**	**Pauta e intervalo para considerar que vienen con la pauta completa**	**Recomendación si tiene la pauta completada**	**Recomendación si NO tiene la pauta completada**
Sputnik V (Gam-COVID-Vac)	Dos adenovirus (Ad26 y Ad5) con proteína S	2 dosis separadas por 3 semanas	Administrar 1 dosis de ARNm al menos 4 semanas después de la 2ª dosis de Sputnik	Administrar 1 dosis de ARNm al menos 3 semanas después de la 1ª dosis
Covaxin*	Coronavirus inactivado	2 dosis separadas por 4 semanas	Administrar 1 dosis de ARNm al menos 4 semanas después de la 2ª dosis de Covaxin*	Administrar 1 dosis de ARNm al menos 4 semanas después de la 1ª dosis
CanSinoBio	Adenovirus Ad5 con proteína S	1 dosis	-	Administrar 1 dosis de ARNm al menos 4 semanas después
Abdala	Porción RBD de proteína S de coronavirus	3 dosis separadas por 14 días entre ellas	Administrar 1 dosis de ARNm al menos 14 días después de la 3ª dosis de Abdala	Administrar 1 dosis de ARNm al menos 14 días después de la última dosis de Abdala
Soberana 1 y 2	Porción RBD de proteína S de coronavirus	2 dosis separadas por 28 días. Dosis adicional de Soberana plus a los 28 días	Administrar 1 dosis de ARNm al menos 28 días después de la 3ª dosis de Soberana	Administrar 1 dosis de ARNm al menos 28 días después de la última dosis de Soberana
*La vacuna Covaxin está pendiente de ser incluida en las próximas semanas en la lista de vacunas autorizadas por la OMS. A partir de ese momento, la recomendación de vacunación en personas con 2 dosis será de no administrar ninguna dosis adicional.				